



TERMINADA
24 ABR. 2014
12:08 pm
RECIBIDO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, A LOS (31) TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, COMPARECEN PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR UNA PARTE EL SEÑOR **VICTOR ANTONIO ARECHIGA CONTRERAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL, SU HIJA LUCIA EDITH ARECHIGA FLORES, A QUIEN PARA LOS EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LA DENOMINARA "LA ARRENDADORA", DE LA OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS, 2013-2016**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, LUZ MARÍA ROBLES FRAUSTO, PSIC. JORGE ARMANDO TISCAREÑO LOZANO Y C.P. ANDRÉS VIRAMONTES GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y TESORERO MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO". Y A FIN DE QUE EL MISMO SURTA TODOS SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES LO SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

A N T E C E D E N T E S :

DECLARA "LA ARRENDADORA":

1.- Bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas legales en que incurrn los que se conducen con falsedad, declara la Apoderada LUCIA EDITH ARECHIGA FLORES, llamarse como ha quedado escrito, y por sus generales manifiesta ser mexicana, casada, nacida el 08 ocho de Julio de 1967 mil novecientos sesenta y siete, con domicilio en Plaza Aréchiga # 424, de esta Ciudad, comerciante y ama de casa; con capacidad legal para contratar y obligarse.

(Handwritten signature and mark)

2.- Que tiene el carácter de Apoderada Legal del señor VICTOR ANTONIO ARECHIGA CONTRERAS, como lo acredita con el Primer Testimonio del PODER GENERAL EN CUANTO ALCANCE, LIMITADO EN CUANTO A OBJETO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA FORMULAR Y PRESENTAR QUERELLAS Y ACTOS DE

*Recibi Contrato en
opra
28 abril 14*

